



Fondo Social Europeo (FSE)



	  Fondo Social Europeo (FSE)  
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE
CONVOCATORIA	PROGRAMA ESPECÍFICO DE VIVIENDAS Y APOYOS PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS 2014-2020 Cofinanciado por el Fondo Social Europeo
FONDO EUROPEO FINANCIADOR Y OTROS ORGANISMOS COFINANCIADORES	Fondo Social Europeo (FSE) Dentro del periodo de programación 2014-2020 de los Fondos Europeos relativo al Fondo Social Europeo, apoyará acciones encaminadas a potenciar la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, así mismo promoverá la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecerá la movilidad laboral, fomentando, en particular, los itinerarios de inserción y reingreso laboral para las personas desfavorecidas, como las personas con discapacidad, a través de medidas que faciliten el empleo en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo. Junta de Castilla y León: Otros organismos co-financiadores
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Establecer las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concesión directa previa convocatoria pública, destinadas a la financiación del programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal ligados al desarrollo de

	itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias, que se incorporan como anexo a la presente disposición
ENTIDAD BENEFICIARIA	Podrán ser beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la presente orden de bases, las entidades sin ánimo de lucro que, llevando a cabo los programas de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad cofinanciados por el FSE y/o YEI, gestionen, para sus participantes, el programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente en los términos y condiciones previstos en esta orden.
OBJETIVOS DEL PROYECTO	<p>Tiene por finalidad la ampliación de las oportunidades de empleabilidad de las personas con discapacidad, mediante la realización de un programa específico de formación y acciones de apoyo para su contratación en el ámbito laboral de la asistencia personal.</p> <p>A tal efecto, las subvenciones convocadas financiarán los gastos generados a las entidades sin ánimo de lucro, por la realización, dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral, de programas específicos de formación y de acciones de apoyo al empleo en el ámbito laboral de la asistencia personal.</p>
AMBITO TERRITORIAL PROYECTO	Provincia de Salamanca.
CALENDARIO EJECUCION PROYECTO	AÑOS 2019-2020

<p>ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO Y ESTADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>ACCIONES DIRIGIDAS A LOS JOVENES CON DISCAPACIDAD</p> <p>Las acciones dirigidas a los jóvenes con discapacidad están enfocadas hacia la orientación y asesoramiento laboral, el acompañamiento hacia el empleo, prácticas en Centros Especiales de empleo, y mantenimiento y estabilidad en el puesto de trabajo si a lo largo del periodo del itinerario encontrase un empleo. Hemos estructurado el itinerario en diferentes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase de Acogida • Fase de Orientación • Apoyo Psicológico y Conductual • Formación en el perfil laboral y prácticas no laborales en el mismo. <p>ACCIONES DIRIGIDAS A EMPLEADORES <input type="checkbox"/> Prospección y Captación de empresas <input type="checkbox"/> Visitas empresas. <input type="checkbox"/> Asesoramiento a empresas OTRAS ACCIONES Otras acciones desarrolladas y no especificadas anteriormente, son las acciones de apoyo en el puesto de trabajo <input type="checkbox"/> Acompañamiento y entrenamiento en el mismo puesto de trabajo. <input type="checkbox"/> Asesoramiento en adaptaciones del lugar de trabajo y ayudas ergonómicas. <input type="checkbox"/> Búsqueda de apoyos naturales del entorno laboral y social, para la consecución y mantenimiento de los objetivos de inserción.</p>
<p>REQUISITOS PERSONAS BENEFICIARIAS</p>	<p>Serán destinatarios del programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito del ámbito de la asistencia personal, las personas con discapacidad que, en el momento de la solicitud de la ayuda por parte de la entidad, está participando en un programa de itinerarios personalizados de inserción socio laboral y su proyecto de vida individualizado sea coherente con el programa presentado por aquella.</p>
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	<p>Formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal y medidas complementarias para desarrollar un itinerario de empleo de 33 personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, mediante un contrato de formación y aprendizaje.</p>

INDICADORES	✓ 33 Personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental.
PRESUPUESTO TOTAL /SUBV. FSE	110.312.30€